

*Camarena  
29-5-19*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

*29/5/2019 11:27 am  
Mayra Hernández*

22 de mayo del año 2019

Señor:  
Reinaldo Pared Pérez  
Presidente del Senado y demás senadores  
Presentes. -

Vía: Lic. Mercedes Camarena  
Secretaria General Legislativa (Interina)

Distinguidos señores:

La Comisión Permanente Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales sostuvo reunión el día 21 de mayo del presente año, para revisar los asuntos pendientes y analizó la iniciativa que citamos a continuación:

- Proyecto de ley que modifica los artículos 77,79,82,105 y 108 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, expediente 01033, de mi autoría.

Debido a que el objetivo de esta iniciativa, está establecido en la Constitución de la República y que el Tribunal Constitucional en su sentencia No. TC/00067/13, estableció los criterios de autonomía y funcionalidad de los ayuntamientos y los distritos municipales, solicito retirar dicha iniciativa de los asuntos pendientes de la referida Comisión.

Agradeciéndole su atención a la presente, le saluda. Muy atentamente,

Rafael Calderón Martínez  
Senador de la República por la provincia de Azua

Anexo citado  
/mrd.